



**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE
SOGAMOSO**

**LA JUEZA CUARTA CIVIL MUNICIPAL DE SOGAMOSO
AVISA**

Que se requiere proveer, de manera temporal el cargo de Secretario Municipal del Juzgado Cuarto Civil Municipal, con ocasión de la vacancia definitiva que se presenta a partir del día cuatro (4) de marzo de 2024, inclusive. Por lo tanto, la provisión del cargo se realizará en provisionalidad.

Para los efectos de la sentencia C-713 de 2008, C333 de 2012 y C 532 de 2013 y de la Circular No. PCSJ17-36 del 15 de septiembre de 2017 del Consejo Superior de la Judicatura, los integrantes del registro de elegibles del cargo de Secretario de Juzgado Municipal dentro del concurso convocado por acuerdo CSJBOYA17- 699 del 6 de Octubre de 2017, podrán manifestar su interés en ser vinculados a través del correo electrónico j04cmpalsogamoso@cendoj.ramajudicial.gov.co, postulándose y anexando la correspondiente hoja de vida con sus soportes dentro del término de la publicación del presente aviso, el cual se surtirá desde las 8:00 a.m. hasta las 5:00 p.m. del día veintiséis (26) de febrero de 2024, por la secretaria del despacho en el micrositio web de este despacho judicial sección avisos, en la página web del Consejo Superior de la Judicatura.

Se firma a los veintitrés (23) días del mes de febrero del año dos mil veinticuatro (2024)

ANGELA MARÍA PARRA RODRÍGUEZ
Jueza

Firmado Por:
Angela Maria Parra Rodriguez
Juez
Juzgado Municipal
Civil 004
Sogamoso - Boyaca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a64bdd253b466d7b52e081e28fcad1aebbf433b357f0d4a39d5de5cc078ebdc**

Documento generado en 23/02/2024 06:45:25 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>